



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: ARMANDO PALOMINO DOMINGUEZ

"Año del Primer Centenario del Natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río".

SEGUNDA SECCION

TOMO CXIX || Morelia, Mich., Lunes 4 de SEPTIEMBRE de 1995 || NUM. 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de la Civil. — Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1434 994, promovido por CARLOS E. FERREYRA NAVA en cuanto Mandatario Jurídico de BANCOMER, S. A., frente a MIGUEL LINARES VARGAS Y OTROS, se señalaron las 11:00 onces horas del día 22 veintidos de Septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo la Primera Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1.—Predio Urbano ubicado en la calle Ignacio López Pesqueira número 62, de la Colonia Benito Juárez de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.—Mide 9.80 metros, con Ignacio López Pesqueira calle de su ubicación; al Sur.—9.80 metros, con Luis Torres Ochoa; al Oriente.—23.60 metros, con Angéla Pérez; y al Poniente.—23.60 metros, con María Esther Rodríguez, con un valor pericial de N\$147,094.00 (Ciento cuarenta y siete mil noventa y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N.).

2.—Predio Urbano ubicado en la 3a. Privada de Alderete y Soria número 65, de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.—Mide 10.10 metros,

con Nicolás Solís; al Sur.—10.10 metros, con la 3a. Privada de Alderete y Soria de su ubicación; al Oriente.—23.70 metros, con propiedad privada; y al Poniente.—23.70 metros, con propiedad privada, con un valor pericial de N\$432,017.50 (Cuatrocientos treinta y dos mil diecisiete nuevos pesos 50/100 M.N.).

El total del presente avalúo asciende a la cantidad de N\$579,111.50 (Quinientos setenta y nueve mil ciento once nuevos pesos 50/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tros edictos durante 9 nuevos días en los lugares acostumbrados, sirviendo de base el valor pericial fijado, siendo la postura legal la que cubra las 2/3 des terceras partes; convocándose postores.

Se expide el presente, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para otro de mayor circulación en la ciudad, para los estrados de este Juzgado y para los del Juzgado de lo Civil en Turno de Apatzingán, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 16 dieciséis de Junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria del Juzgado Tercero en Materia Civil. — Lic. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia.

5820131-147-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Tercero de Primera Instancia.— Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 79/95, promovido por el Ciudadano Licenciado FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO, en su carácter de Apoderado Jurídico de "BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR", S.N.C., frente a WULFRANO CAMORLINGA RIVERA; se señalaron las 10:00 diez horas, del día 25 veinticinco de Septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera y Pública Almoneda de los siguientes bienes raíces embargados y descritos en autos:

1.—"Predio rústico denominado "CERRO BLANCO", ubicado en comprensión del Municipio de Arteaga, Michoacán, propiedad del señor Wulfrano Camorlinga Rivera, y el cual cuenta con una superficie de 192-00-00 Has., el cual se identifica de la siguiente forma: Mide y linda, por el Oriente, con comprensiones de los pozos y el resto de la propiedad; por el Poniente, con Maximino Palominos; por el Norte, con Félix Camorlinga y hermanos; por el Sur, con la Comunidad de los Pozos.— Valor pericial N\$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

2.—Un Departamento, ubicado en el edificio 2 dos, Bloque "D" Tipo Puerto Escondido, Lote No. 2 dos, Manzana 3 tres, Unidad 2.9 dos punto nueve, Andador Lirios, del Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, propiedad del señor José Gerardo Ortega Salazar, con una superficie de 135.00 ciento treinta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 9.00 nueve metros con Andador Azucenas; al Sur, 9.00 nueve metros, con Andador Lirios; al Este, 15.00 quince metros, con el lote número 3 tres; y al Oeste, 15.00 quince metros, con el lote número 1 uno.— Valor pericial N\$38,480.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

3.—Un Predio Rústico denominado "CERRO BLANCO", ubicado en la comprensión del Municipio de Arteaga, Mi-

choacán, propiedad del señor Wulfrano Camorlinga Rivera, tiene una extensión real de 58-14-10 cincuenta y ocho hectáreas, catorce áreas y diez centiáreas.— Valor pericial N\$50,870.50 (Cincuenta mil ochocientos setenta nuevos pesos 50/100 M.N.).

Sirviendo como base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y será postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces, dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado, y en otro de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, 17 diecisiete de Agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco. — La C. Secretaria del Ramo Civil. — Lic. Ma. Perla Luz Canales Cruz.

5364600-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.—Juzgado 7o. Civil.—Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 14/95, que sobre pago de pesos promueve BANCO INTERNACIONAL, S.A., frente a J. TRINIDAD GARNICA GUTIERREZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 26 veintiseis de Septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, subastándose públicamente y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

1.—Finca urbana ubicada en la calle 20 Veinte de Noviembre número 399, de la colonia 20 Veinte de Noviembre del Municipio de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte.— 4.50 metros con propiedad del señor Javier Ramos (vallado de por medio); Sur.— 1.50 metros mediante la calle de su ubicación con terrenos de los herederos de Jorge del Río y de los herederos de José Ruiz; Oriente.— 17.00 metros con María

García, dividiendo en 10 metros barda propia de la casa que se deslinda y en el resto línea imaginaria; Poniente.—17.00 metros, con propiedad de Susana Sánchez, dividiendo en 5.00 metros barda de copropiedad y en el resto barda propia de la casa que se deslinda. Con una superficie total de 100.45 metros cuadrados. Con un valor pericial de N\$84,100.00 (Ochenta y cuatro mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.), resultante del promedio de los avalúos emitidos.

2.—Un terreno marcado como área número 2 del predio denominado "Labores de Llano Grande", ubicado en Lomas de Tecacho, en el Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes colindancias: Oriente.—Con propiedad de José Ríos y Rosa Ma. Fernández; Poniente.—Con propiedad de María Amparo Dueñas Contreras; Sur.—Con propiedad de Manuel Avila; Norte.—Con propiedad de David Dueñas. Con un área total de 02-06-86 hectáreas. Con un valor pericial de N\$62,029.00 (SeSENTA y dos mil veintinueve nuevos pesos 00/100 M.N.), resultante del promedio de los avalúos emitidos.

Sirviendo de base para el remate la cantidad señalada a cada inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas.

Convóquese licitadores a la subasta referida mediante la publicación del Edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad, estrados de este Juzgado y estrados del Juzgado de Primera Instancia Civil en turno de la ciudad de Zamora, Michoacán.

Atentamente. — Morelia, Michoacán, a 3 de Agosto de 1995. — La Secretaria de Acuerdos. — Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

5864624-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Por auto de fecha 8 ocho del actual, dictado en Juicio Ejecutivo Mercantil 337/993, sigue Lic. Juan Carlos Zepeda Villaseñor, mandatario de Alfredo Romero Chávez, frente a Javier Botello González, se ordenó sacar a remate el inmueble embargado a este último, consistente en un predio urbano ubicado en la calle Reforma sin número de Venustiano Carranza, de este Distrito, que mide y linda: Oriente, treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros, con propiedad privada; Poniente, misma medida, con Pedro Zambrano González; Norte, cinco metros cuarenta centímetros, con la calle de su ubicación; y, Sur, igual medida, con propiedad privada, sirviendo de base la suma de N\$26,396.00 Veintiseis mil trescientos noventa y seis nuevos pesos, moneda nacional, valor pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, y señalándose para la audiencia respectiva las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de Septiembre del año en curso, por lo que se convoca a postores.

Jiquilpan, Michoacán, Junio 4 de 1995.
— El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García.—(GUGB-400619).
5820112-14-7-95 68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia. — Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 536/94, promovido por el Licenciado FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO frente a CARLOS SOTELO TAPIA, se han señalado las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de Septiembre del año en curso para la celebración de la Audiencia de Remate señalada respecto al siguiente inmueble:

1.—Un predio con construcción en él de dos plantas, de concreto, con una superficie total de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Noroeste: 11.80 once metros con ochenta centímetros con calle 20 Veinte de Noviembre; al Noreste: 25.36 veinticinco metros con treinta y seis centímetros con propie-

dad de José Angel Ruiz; al Sureste: Se compone de 3 tres líneas Noreste a Suroeste 19.65 Mtrs. con Rosa Mora; Noroeste a Sureste 1.00 Mt. con Rosa Mora; Noreste a Suroeste 1.00 Mtr. con Rosa Mora, y al Suroeste se compone de 3 tres líneas también. Sureste a Noroeste 10.70 Mtrs. con Jesús Vargas; Suroeste a Noreste: 7.00 Mtrs. con José Anzorrena; Sureste a Noroeste: 15.00 Mtrs. con José Anzorrena, dicho terreno se encuentra con el número 15 de la Manzana 20 veinte Sector 3 tres de la calle 20 Veinte de Noviembre s/n, de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.— Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán a 07 siete de Julio de 1995 mil novecientos noventa y cinco.— Sáquese a remate siendo el valor asignado la cantidad de N\$130,000.00 Ciento treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, convocando postores, debiéndose publicar los edictos correspondientes en el Diario Oficial del Estado, periódico de mayor circulación y estrados de este Juzgado.— DOY FE.

La Secretaria del Ramo Civil. — Licenciada María Guadalupe Rodríguez Medina.

5820209-14-7-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de Primera Instancia. — La Piedad, Mich. — Secretaría Civil.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 171/92 promovido por BANCA SERFIN, S.A., frente a INDALECIO LUNA PARRA se mandóse anunciar el remate del bien inmueble embargado al demandado y señálense las 11:00 once horas del día 27 de Septiembre próximo del año en curso para su verificativo y que a continuación se describe literalmente:

Parte alícuota que le corresponde al demandado del predio rústico denominado "El Sabinito de las Canoas", ubicado en el Municipio de Pénjamo, Gto., con una extensión superficial de 62.5873 hectáreas,

con las siguientes colindancias: Al Oriente: Con Roberto Luna Parra; al Poniente: Con Isabel Parra Ramírez; al Norte: Con Ignacio Torres, y al Sur: Con Francisco Parra R.

Valor pericial asignado N\$491,730.15 (Cuatrocientos noventa y un mil setecientos treinta nuevos pesos 15/100 M.N.).

Sirve de base para el remate las 2/3 dos terceras partes del precio del avalúo, menos la reducción del 10% diez por ciento correspondiente a esta Segunda Almoneda.

Convóquense licitadores, mediante la publicación del presente Edicto, en el tablero de acuerdos de este Juzgado, Diario de mayor circulación en la ciudad, y Diario Oficial del Estado. Por una sola vez, en los lugares.

La Piedad, Mich., a 14 de Julio de 1995. — La Secretaria del Ramo Civil. — Ma. Elena Veloz Díaz.

864567-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil 295/94, sigue Licenciado Víctor Pérez García, frente Eduardo Fuentes López y Otra, ordenó remate 28 de Septiembre 11:00 horas TERCERA ALMONEDA siguiente bien:

Inmueble urbano ubicado calle Primero de Mayo número 65 población Villa Jiménez, Michoacán; Oriente 13.20 María Rosas; Poniente 13.30 Armando Pérez, ahora Matías González; Norte 7.50 calle ubicación, y Sur 7.50 Río Angulo.

Sirve base remate N\$50,899.50 M.N., postura legal cubre dos terceras partes de dicha suma.

Publíquese edicto estrados este Juzgado. Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación y Juzgado Municipal Villa Ji-

ménez, Michoacán, una sola vez con siete días anticipados.

Zacapu, Michoacán, 11 de Agosto de 1995. — La Secretaría del Ramo Civil. — Lic. Ma. del Rocío Valencia Zárate.

5864607-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de la Civil. — Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 436/994, promovido por el Licenciado PABLO QUEREA TORAL en cuanto Endosatario en Procuración de ESPERANZA HERNANDEZ CABALLERO, frente a MARIA ELITANIA HERNANDEZ BALDIBIA se señalaron las 13:00 trece horas del día 4 cuatro de Octubre del año en curso, para que se lleve a cabo la Primera Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio Urbano ubicado en la calle Constitución sin número de la población de Charapan, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte.—10.85 metros, con Luis Gerónimo Caballero; al Sur.—10.85 metros, con la calle de su ubicación; al Oriente.—37.65 metros, con Roca Alvarez Caballero; y al Poniente.—37.65 metros con Isabel Rosas Vázquez, con una extensión superficial de 408.50 M2., y un valor pericial de NS\$20,425.00 (Veinte mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos durante 9 nueve días en los lugares acostumbrados, sirviendo de base el valor pericial fijado, siendo la postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes, convocándose postores.

Se expide el presente, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para otro de mayor circulación en la ciudad, para los estrados de este Juzgado y para los del Municipal de Charapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 3 tres de Agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaría del Juzgado Tercero en Materia Civil. — Lic. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia.

5864580-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 7o. Civil.—Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 30/95, que sobre pago de pasos promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., frente a PORFIRIO GOMEZ GARCIA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 5 cinco de Octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en PRIMER ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente inmueble:

1.—Casa habitación ubicada en el número 222, de la calle Tecuén, Colonia Félix Ireta de esta ciudad, construida sobre el Lote Urbano número 11, manzana B; con las siguientes medidas y linderos: Norte.—25.50 metros con lote doce de Jesús Gómez; Sur.—26.50 metros, con el lote diez, propiedad de Elías Cortés Saucedo; Poniente.—7.50 metros con lote 7 siete propiedad del licenciado José Palomares; Oriente.—7.50 metros, con la calle de su ubicación, rayas de por medio, con una extensión superficial de 195.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base la cantidad de NS\$259,022.25 (Doscientos cincuenta y nueve mil veintidos nuevos pesos 25/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese licitadores a la subasta mediante la publicación de este Edicto, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Atentamente. — Morelia, Michoacán, a 7 de Agosto de 1995. — La Secretaría de

Acuerdos. — C. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

5864541-16-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Quinto Civil.— Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el expediente número 344/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonia Garibay Alvarado, en contra de Maricela Páramo Zamudio, entre otros se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el siguiente bien inmueble descrito.

UNICO.—Propiedad marcada con el número 505 del Circuito Uacusecha, Fraccionamiento Xangari de esta ciudad, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.96 metros con propiedad lote número 10; Sur, 16.96 metros con propiedad lote número 12; Oriente, 6.50 metros con Fraccionamiento La Huerta; Poniente, 6.50 metros con Circuito Uacusecha, área total 110.24 metros cuadrados al que se le asigna un valor de N\$70,425.36 (Setenta mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos 36/100 M.N.).

Sirviendo de base para la subasta la cantidad antes indicada, como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma ordenándose hacer la publicación de los edictos correspondientes en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación y lugares públicos de costumbre convocándose a postores a la subasta que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 5 cinco de Octubre del año en curso.— DOY FE.— Morelia, Michoacán, a 10 diez de Agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente.— El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. — C. Jesús Javier Nieto Ortiz.

5864529-16-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 3o. Civil.— Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1243/94, seguido por Banco Nacional de México, S.A., frente a María Petra Hernández Siva y Francisco Antonio Cacari, se ordenó sacar a remate y en su PRIMERA ALMONEDA el siguiente inmueble que a continuación se describe:

1.—Un predio urbano con construcción de una casa-habitación, ubicado en la calle Galena número 125, en la población de Paracho, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.50 metros con la calle Galena; al Sur, 6.50 metros con propiedad privada; al Oriente, 30.00 metros con propiedad privada, y al Poniente, 30.00 metros con propiedad privada, cuenta con los siguientes servicios: Agua potable, drenaje, energía eléctrica, la casa-habitación cuenta en la planta baja con sala comedor, cocina, ingreso mediante portón metálico, 4 cuatro recámaras; al fondo una pila y dos pequeños espacios para guardar forrajes, baño y el patio se usa como establo. En la planta alta, se cuenta con pasillo, distribuidor y 4 recámaras, al cual se le asignó un valor de N\$105,200.00 (Ciento cinco mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos que se haga durante 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en los del Municipal de Paracho, Michoacán, en atención a que en ese lugar se ubica el inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo como base para ello la suma de N\$105,200.00 Ciento cinco mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma. Señalándose para tal efecto las 12:00 doce horas del día 6 seis de Octubre del año en curso.— DOY FE.— Uruapan, Michoacán, a 20 de Junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaría de Acuerdos. — (Firmado).

5840663-9-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de lo Civil. — Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 322/992, promovido por los Endosatarios en Procuración de HERMENGILDO GUILLEN, frente a JOSE LUIS ALFARO Y OTRA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 6 seis de Octubre del año en curso, para que se lleve a cabo la Primera Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, respecto del siguiente bien inmueble:

Parte alicuota del predio urbano ubicado en Privada de Amado Nervo número 12, Barrio de San Juan Quemado de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.— 28.30 metros, con ELODIA MADRIGAL; AL SUR.— 28.30 metros, con JABINO BARBOSA; AL ORIENTE.— 9.00 metros, con ANGEL CAMACHO; y AL PONIENTE.— 9.00 metros, con la calle de su ubicación, con una extensión superficial de 254.70 M2., y un valor pericial de NS 154,620.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres Edictos durante 9 nueve días en los lugares acostumbrados, sirviendo de base el valor pericial fijado, siendo la postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes; convocándose Postores.

Se expide el presente, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para otro de mayor circulación en la ciudad y para los estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 2 dos de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cin-

co.— La Secretaria del Juzgado Tercero en Materia Civil.— Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano.

5864544-16-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil sobre rescisión de contrato de Compraventa con reserva de dominio número 214/93, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. N. C., INSTITUCION FIDUCIARIA de Lázaro Cárdenas, Michoacán, frente a Inmobiliaria y Constructora Adal, S.A., se han señalado las 10:00 diez horas del día 9 nueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en su Primera Almoneda respecto del siguiente inmueble:

1.—Se trata de un Lote en breña, ubicado en la Unidad 5.5 Lote número 2 dos, Manzana número 1 uno del 5o. quinto sector del Fidelac, con una superficie de 21,200 Mts., cuadrados cuyos limites y colindancias son las siguientes: Norte: 275.50 M2. con propiedad de Fidelac; al SUR 254.70 M2. con propiedad de Incasas; al Este: 88.68 M2. con calle cuatro; y AL OESTE: 67.28 M2. con calle cinco sirviendo de base el valor pericial asignado que lo es la cantidad de NS 190,800.00 ciento noventa mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, convocando Postores al remate mediante la publicación de 3 tres edictos en 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y Estrados de este Juzgado.— En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— Doy Fe.— La Secretaria del Ramo Civil.— Licenciada María Guadalupe Rodríguez Medina.

5864579-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 3o. Civil.—Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 123/93, seguido por Banco del Centro, S.A., frente a Roberto Reyes Villanueva y Lilia Gutiérrez Cendejas de Reyes, se ordenó sacar a REMATE y EN SU PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.— Un predio urbano y construcción, ubicado en la calle de Delicias número 171, Fraccionamiento Los Riyitos de esta ciudad, con superficie según escrituras 105.00 M2., y tiene las siguientes medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE, 7.00 m., calle Delicias; AL SUR, 7.00 m., Lote 20 manzana 4; AL ORIENTE, 15.00 m.; Lote 1 manzana 4 y AL PONIENTE, 15.00 M., lote 5 manzana 4; cuenta con los siguientes servicios municipales: Energía Eléctrica, agua potable, drenaje, concreto en banquetas y calle, líneas de teléfono y T.V.; cuenta con las instalaciones especiales siguientes: cochera doble frontal, nivel inferior, balcones y entrepechos de loza volada, pretilas y cajón de tabique para tanque elevado, azotea y terraza en segunda planta, al cual se le asignó un valor de N\$ 205,795.83 doscientos cinco mil setecientos noventa y cinco nuevos pesos 83/100 M.N.

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos que se hagan durante 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo como base para ello la suma de N\$ 205,795.83 doscientos cinco mil setecientos noventa y cinco nuevos pesos 83/100 M.N., que es la cantidad que resulta como promedio de las tres tasaciones que corran en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.— Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del día 11 once de Octubre del año en curso. — Doy fe.

Uruapan, Michoacán, a 1o. de Agosto de

1995, mil novecientos noventa y cinco.—
La Secretaria de Acuerdos.— Licenciada
Susana Tercero Navarrete.

5864629-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. Civil.—Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Por auto 28 Junio presente año, dictado juicio Ejecutivo Mercantil número 485/993, promovido por el Licenciado Felipe Martín Galván Murguía, frente a Jaime Jurado González, ordenóse sacar a remate siguiente inmueble:

Predio Urbano con construcción, ubicado calle Privada de Arteaga número 403 unidad Habitacional sin nombre colonia La Magdalena, ciudad, extensión superficial de 146.80 M2., colindancias; NORTE, 11.00 metros, calle Privada de Arteaga; Sur, 15.00 metros, Refugio Olmedo; Oriente, dos líneas la primera de NW a SE, en 2.90 metros la segunda de norte a sur, 6.00 metros con Manuel Flores M.; Poniente dos líneas la primera de sur a norte en 7.00 metros, la segunda en 2.90 metros, de SW a NE, algunos servicios, con un valor de N\$ 166,322.00 M.N.

Fecha Remate: 11:00 día 17 octubre 1995.

Postura Legal: la que cubra dos terceras partes del valor pericial asignado.

Ordenóse publicación presente por tres veces consecutivas se dice dentro 9 días en Periódico Oficial Estado.

Convocando Postores.

Uruapan, Michoacán, a 4 julio 1995.—
La Secretaria del Juzgado Segundo Civil.
— P.J. María Lilia Reza Morfin.

5840666-9-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Cd. Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del juicio ejecutivo mercantil 293/93, sobre pago de pesos, promovió BALTAZAR CASTAÑEDA GUIJOZA en contra de MA. DE LOS ANGELES VERRINO CAMACHO, se mandó sacar en subasta pública de derecho en PRIMER ALMONEDA DE REMATE el siguiente bien:

UNICO: Una casa-habitación ubicado en calle Guadalupe Posadas número 8 ocho, del fraccionamiento Aurora de esta ciudad, con las siguientes colindancias; al NORTE, 27.80 Mts., con lote 7 siete; al SUR, 27.85 Mts., con lote 9 nueve; al ORIENTE, 9.00 Mts., con calle de su ubicación; al PONIENTE, 9.00 Mts., con lote 23, con superficie de 250.42 Mts., cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado, lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado, y en otro órgano de mayor circulación en la Entidad, CONVOCANDO POSTORES a la audiencia que se verificará a las 9:00 nueve horas del día 17 diecisiete de octubre año en curso, en la Secretaría Civil de este Juzgado Primero, sirviendo de base las suma de N\$ 283,328.53 doscientos ochenta y tres mil trescientos veintiocho nuevos pesos 53/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Cd. Hidalgo, Mich., a 16 de agosto de 1995.— La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil.— Lic. Ma. Flor Silva Hinojosa.
5864619-17-8-95 68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Quinto Civil.— Morelia, Mich.

SE CONVOCAN LICITADORES:

En este Juzgado, se tramita ejecutivo mercantil 995/91, que sobre pago de pesos promovió BANCOMER, S.A., frente a ERNESTO BIRRUETA GARCIA, RAMIRO CHAVEZ ORTIZ Y MARTIN LEMUS JIMENEZ; entre otras se señalo las 12:00 doce horas del día 27 de octubre de 1995, para REMATE PRIMER ALMONEDA, siguiente bien raíz:

UNICO: Inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, hacia el Nor-este de Tarímbaro, Mich., y que mide y linda:

AL NORTE 13.50 Mts., con calle de ubicación.

AL SUR 13.50 Mts., con propiedad privada.

AL ORIENTE 80.00 Mts., con propiedad privada.

AL PONIENTE 80.00 Mts., con propiedad de vendedor.

Area total 1080.00 M2. Se anuncia para su venta en la cantidad de N\$ 91,055.50 noventa y un mil cincuenta y cinco nuevos pesos 50/100 M.N. y postura legal la que cubra 2/3 partes de esa suma.

SE CONVOCAN POSTORES mediante la publicación de tres edictos dentro de nueve días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la entidad, lugares costumbre y estrados Juzgado Menor de Tarímbaro, Mich., lugar de ubicación del inmueble en referencia.

Morelia, Mich., a 14 de julio de 1995.— La Secretaría de Acuerdos.— Lic. Laura Favila Guerrero Martínez.

5864623-18-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Segundo Civil.— Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1040/94, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por ROSA GARCIA VEZ, frente a MARGARITA VARGAS VALLEJO Y CARMEN VALLEJO CORIA; se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa-habitación ubicada en la calle Hospital de Don Vasco número 577 de la colonia Vasco de Quiroga de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE, 10.00 metros, con el señor Juan Domínguez; SUR, 10.00 metros con calle de su ubicación; ORIENTE, 40.00 metros, con el señor Andrés Medina; PONIENTE, 40.00 metros, con la señora Concepción Silva; AREA TOTAL, 400.00 metros cuadrados.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 227,500.00 Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Nuevos Pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en los lugares públicos de costumbre.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre del presente año.

Morelia, Michoacán, a 15 de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria.— Lic. Noelia Gutiérrez Ramírez.

5864558-17-8-95

68-69-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Segundo Civil.— Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 720/994, a bienes de PEDRO LOYA ALVARADO, denunciado por las CC. EVANGELINA LOYA QUIROZ Y MARIA GUADALUPE LOYA MEZA; se dictó el siguiente auto que en lo conducente dice:

Por desconocerse domicilio exacto dentro del Estado de los presuntos herederos C.C. INES ORTIZ ALCALA Y GAMALIEL LOYA ORTIZ; se ordena efectuar la notificación de la SENTENCIA INTERLOCUTORIA DECLARATIVA DE HEREDEROS, por medio de la publicación de UN EDICTO por una sola vez en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial

del Estado y en otro de mayor circulación en la región; y que dicha Interlocutoria a la letra dice: PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO.— Ha procedido la Sucesión legítima a bienes de PEDRO LOYA ALVARADO.

SEGUNDO.— En consecuencia, se declara como únicas y universales herederos a las CC. EVANGELINA LOYA QUIROZ Y MARIA GUADALUPE LOYA MEZA de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones que a su fallecimiento hubiere dejado el autor de la herencia, en virtud de que acreditaron su entroncamiento en cuanto hijas del de cujus.

TERCERO.— Se designa Albacea definitiva a la C. EVANGELINA LOYA QUIROZ.

CUARTO.— Notifíquese personalmente.

Así, interlocutoriamente, lo resolvió y firma la licenciada María de los Angeles Ornelas Manríquez, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con el Secretario de acuerdos que autoriza.— Doy fe.

Listado en su fecha.— Conste.— Dos firmas ilegibles.— Juez y Secretario. — Firmados.

Apatzingán, Michoacán, a 9 nueve de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— El Srío. del Juzgado Segundo Civil.— Licenciado Abel Juárez Martínez.

5864512-16-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de lo Civil.— Zamora, Mich., Méx.

Al ignorarse su domicilio se notifica a JUAN FRANCISCO RAMOS RICO, que dentro del expediente número 225/995, relativo al juicio sumario civil ejecutivo promovido por Juan José Álvarez González frente a Juan Francisco Ramos Rico y José González González, con fecha 9 nueve

del mes y año en curso, se citó a las partes para oír sentencia de remate.

Zamora, Michoacán, agosto 15 de 1995.
— El Secretario del Juzgado 1o. Civil.—
Pablo Fabián Rodríguez.
5840972-16-8-95 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil.— Zamora, Mich., Méx.

Al ignorarse su domicilio por este conducto se notifica a JUVENTINO VEGA HERRERA, que con fecha 25 veinticinco de junio de 1993, mil novecientos noventa y tres, se promovió juicio sucesorio intestamentario a bienes de Soledad o María Soledad Herrera Vega, denunciado por Leopoldo Vega Herrera, concediéndosele 30 treinta días hábiles para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios dentro del mismo. Exp. número 1428/993, sucesorio intestamentario a bienes de Soledad o María Soledad Herrera Vega.

Zamora, Mich., agosto 15 quince de 1995.— El Secretario del Juzgado Primero Civil.— Pablo Fabián Rodríguez.
5840971-16-8-95 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Tacámbaro, Mich.

Exp. 200/994.

Dentro de los autos que integran el juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva, promovido por MARIO Y J. SOCORRO AVILA GONZALEZ, frente a BRUNO, JOSE VICTOR, EVANGELINA Y CAMERINO AYALA GALVAN.

Mediante el presente edicto se notifica a los CC. BRUNO, JOSE VICTOR Y EVANGELINA AYALA GALVAN la sentencia definitiva de fecha 14 de julio del presente año, PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.— Se surtió la competencia de este Juzgado para resolver en definitiva la presente controversia.

SEGUNDO.— La parte actora no demostró los presuntos procesales, para la procedencia de la prescripción positiva; consecuentemente.

TERCERO.— Se declara improcedente la acción de prescripción positiva, absolviéndose de la misma a BRUNO, JOSE VICTOR, EVANGELINA Y CAMERINO AYALA GALVAN.

CUARTO.— Se condena a los actores a pagar los gastos y costas que hubieran erogado sus contrarios con motivo de esta instancia.

QUINTO. — NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.

Hágase la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la sentencia definitiva, para los efectos legales procedentes.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, a 31 treinta y uno de Julio de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria del Ramo Civil.— C. Martha Murillo Pérez.

5864545-16-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Tacámbaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 200/994, relativo al juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva, promovido por MARIO Y J. SOCORRO AVILA GONZALEZ, frente a BRUNO, JOSE VICTOR, EVANGELINA Y CAMERINO AYALA GALVAN.

Mediante el presente edicto, se manda requerir a los CC. BRUNO, JOSE VICTOR, EVANGELINA Y CAMERINO AYALA GALVAN, para que en el término de 48 cuarenta y ocho horas, contados a partir de la publicación del mismo, señalen domicilio para recibir notificaciones personas en Segunda Instancia, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo en dicho lapso, les correrán por medio de

listas, en virtud de que la parte actora interpuso recurso de APELACION, en contra de la sentencia definitiva del 14 de julio del presente año, el cual se admitió en ambos efectos; ordenándose enviar los autos originales a la Oficina de Partes y Turno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; notificación que deberá hacerse por medio de edicto publicado en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en la capital del Estado.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, a 7 siete de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria del Ramo Civil.— C. Martha Murillo Pérez.

5864546-18-8-95

68

AVISO NOTARIAL

Lic. Aureliano Hurtado Sosa.— Notario Público Núm. 34.— Morelia, Mich.

Lic. Aureliano Hurtado Sosa, Notario Público Núm. 34.— Morelia, Michoacán, Comunico al público, con autorización judicial hiceme cargo trámite hasta conclusión, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEOFILO CALDERON PANIAGUA, tramitado bajo expediente 219/93, en su PRIMERA SECCION, ante Juzgado Quinto de lo Civil, este Distrito Judicial, petición única y universal heredera REFUGIO MOLINA CALDERON VDA. DE CALDERON, quien formulará inventario y avalúo bienes de la sucesión y proyecto liquidación y partición herencia.

Presente publicarse una sola vez en Periódico Oficial Estado.

Atentamente. — Morelia, Michoacán, a 17 de Agosto de 1995.— El Notario Público Núm. 34.— Lic. Aureliano Hurtado Sosa.— HUSA-220613 MW1.

5864626-18-8-95

68

AVISO NOTARIAL

Lic. Alfredo E. Mendoza Arreola.— Notario Público Núm. 25.— Morelia, Mich.

Morelia, Mich., a 18 de agosto de 1995.

Por acuerdo Juzgado Primero Civil, de

esta Ciudad de Morelia, Michoacán, inició protocolización Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANASTACIO LOPEZ VALERIO, promueve ALFREDO LOPEZ CUEVAS, hace público este aviso, cumpliendo con el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Atentamente.— Notario Público Número Veinticinco.— Lic. Alfredo E. Mendoza Arreola.

5864597-18-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia.— Jiquilpan, Mich.

Exp. 491/995.

Rogelio e Isidro Chávez Tejeda por su propio derecho promueven diligencias Información Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado "La Estancia del Monte", ubicado en la Municipalidad de San José de Gracia, de este Distrito, que tiene una superficie aproximada de sesenta y cuatro hectáreas, y linda: Oriente, Oeste con Isidro Chávez Buenros; Este, con Hermanos Chávez; Norte, con Delfino Fonseca, Rubén Mascorro e Isidro Chávez Tejeda; y, Sur, con Agapito González y José Fonseca.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho al inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, julio 7 de 1995.— El Secretario del Ramo Civil.— C. Benjamín Guerra García.— (GUGB-400619).

5864550-18-8-95

68

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.— Juzgado de 1a. Instancia.— Sahuayo, Mich.

En este Juzgado se tramitan las diligencias de Información Ad-perpetuam, para

suplir título escrito de dominio dentro del expediente número 629/95 promovido por FEDERICO SANCHEZ MENDOZA respecto del siguiente inmueble:

Fracción del predio urbano denominado CAPULIN O AGUAJE dentro de este Municipio, la cual mide y linda: 8.00 metros de frente en su lado Poniente con calle de su ubicación Don Vasco número 411; 8.00 metros de contrafrente en su lado Oriente, con Esther Ibarra Velázquez; ... 35.00 metros de fondo en su lado Norte, con Manuel Zárate Alvarado; 35.00 metros de fondo en su lado sur con Esperanza Castillo González y una extensión superficial aproximada de 280.00 M2. Para que si hubiere presuntos opositores se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 10 diez días.

Atentamente. — Sahuayo, Mich., a 17 de Agosto de 1995. — El Secretario de Acuerdos Ramo Civil.— P.J. Juan Carlos Ortiz Manzo.

5864621-18-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Zacapu, Mich.

Por auto 11 actual, se tiene a la señora ELSA SOTO MACHUCA, promoviendo... propio derecho diligencias Información... Testimonial ad-perpetuam, suplir título escrito dominio, siguientes inmuebles:

I.—Predio urbano ubicado calle sin... nombre frente plaza principal Tenencia Curimeo, correspondiente Municipio Panindícuaro, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán; mide y linda: ORIENTE.— 7.00 metros, línea imaginaria por medio; PONIENTE.— 7.00 metros, línea imaginaria por medio; NORTE.— 3.00 metros, barda tabique por medio y calle ubicación; ... SUR.— 3.00 metros, línea imaginaria por medio, existiendo suscrita como colindante por vientos ORIENTE, PONIENTE Y SUR.

II.—Predio urbano ubicado calle sin... nombre frente plaza principal Tenencia Curimeo, correspondiente Municipio Pa-

nindícuaro, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán; mide y linda: ORIENTE.— 9.30 metros, luego escuadra Poniente a Oriente de 0.60 centímetros, nuevamente escuadra Norte a Sur de 5.60 metros, después nueva cuenta escuadra Oriente a Poniente de 3.75 metros, finalmente nueva cuenta hace escuadra Norte a Sur ... 28.25 metros, señor RAMON SOTO SOTO, barda adobe y tabique por medio; PONIENTE.— 33.00 metros, señores JOAQUIN CENDEJAS LOPEZ Y RAFAEL SOTO, barda adobe divide; NORTE.— 2.50 metros, luego escuadra Norte ... a Sur 7.00 metros, después nuevamente escuadra Oriente a Poniente 3.00 metros, nueva cuenta escuadra Sur a Norte 7.00 metros, finalmente nueva cuenta escuadra Oriente a Poniente 8.50 metros, colindando todos vientos, propiedad deslindada número uno este escrito; SUR.— 7.00 metros, luego escuadra Sur a Norte 3.30 metros, finalmente nueva cuenta escuadra Oriente a Poniente ... 2.00 metros, señor ELISEO LEON ALCARAZ, barda tabique por medio.

Afirma premovente, adquirió dichos... Predics compra hizo señores ELIAS ALCARAZ BERMUDEZ Y AUDELIA CENDEJAS SOTO Y MA. CARMEN SOTO... ZAVALA.

Expedido presente publicarse periódico Oficial Estado, Estrados este Tribunal y Juzgado Menor Municipal Panindícuaro... correspondiente Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, convocando personas considerense derecho lo deduzcan ante éste Tribunal 10 días partir última publicación.

Zacapu, Michoacán, a 13 de Agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario del Ramo Civil.— Everardo Cruz Maya.— CUME-360824.

5840900-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de Primera Instancia.— Pátzcuaro, Mich.

EXP. NUM. 300/95.

Se tiene al licenciado JOSE CARLOS EMILIANO RIOS, apoderado jurídico de ABEL SOLORIO LEON, promoviendo diligencias de información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico denominado "LA TEPACUA" ubicado en la Tenencia de Púacuaro del Mpio. de Erongarícuaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con el señor Tomás Morales Solorio, AL SUR, con el señor Salvador Campos Rangel, Al Poniente; con el señor Federico Bautista y Al Oriente: con el señor Genaro Campos, siendo su extensión superficial de 01-37-50 Has.

Afirma el promovente que adquirió el inmueble mediante contrato de compraventa que hizo al señor NESTOR CORTES ANTONIO desde hace más de 20 años, carece de título de dominio debidamente legalizado en virtud de que el C. Néstor Cortés Antonio nunca pudo extenderle el título de propiedad ya que se encontraba en trataba se dice se encontraba en trámite de manifestación de dicho inmueble, no hay otros poseedores pro-indiviso ya que únicamente mi mandante a estado en posesión del inmueble de referencia en concepto de propietario en forma pacífica, pública, cierta, continua de buena fé desde hace más de 20 años.

Presente publíquese en estrados de éste Juzgado lugar de ubicación del predio, periódico Oficial Estado y otro mayor circulación localidad, término 10 diez días. efecto de que personas que se crea con derecho pasen a deducirlo en dicho plazo.

Pátzcuaro, Mich., a 17 de Agosto de 1995.— Srío. Ramo Civil Juzgado Primero.— C.P.J. Bulmaro Reyes García.

5864631-21-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de Primera Instancia. Pátzcuaro, Mich.

Exp. Núm. 299/95.

Se tiene al licenciado JOSE CARLOS

EMILIANO RIOS, apoderado de ANDRES LOPEZ TERA, promoviendo diligencias de información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico denominado "EL CAPULIN BLANCO", ubicado en la Tenencia de Arocútin Mpio., de Erongarícuaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte con el señor Rafael Cipriano y Rufino Vacate; al Sur, con el señor Pedro Hermenegildo; al Poniente con la carretera Erongarícuaro-Pátzcuaro y el señor Benito Bartolo y al Oriente con la señora Elena Hermenegildo, siendo su extensión superficial de 00-10-52 Has.

Afirma el promovente que adquirió el inmueble mediante contrato de compraventa que hizo con el señor Gilberto Hermenegildo Carpio hace más de 20 años, careciendo de título de dominio debidamente legalizado en virtud de que el señor Gilberto Hermenegildo nunca pudo extenderle el título de propiedad que se dice ya que se encontraba en trámite dicho inmueble, No hay otros poseedores pro-indiviso únicamente mi mandante a estado en posesión del inmueble de referencia en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua, cierta, de buena fé desde hace más de 20 años.

Presente publíquese en estrados de éste juzgado, lugar de ubicación del predio, periódico Oficial Estado y otro mayor circulación localidad, término 10 diez días. efecto de que personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en dicho plazo.

Pátzcuaro, Mich., a 17 de agosto de 1995.— Srío. Ramo Civil Juzgado Primero.— C.P.J. Bulmaro Reyes García.

5864630-21-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Civil de Primera Instancia.— Maravatío, Mich.

JUAN MANUEL BASTIDA GASCA Y SOCIOS, promueve diligencias ad-perpetuam inscribiéndose estas bajo el No...

747/95 objeto suplir título dominio respecto la finca urbana con pequeño solar del predio denominado "El Rosario", ubicado Tenencia San Joaquín Morelos Municipio Talpujahua, este Distrito Judicial.

Superficie 363.60 metros cuadrados y linda: Oriente David Bastida Mora Poniente resto propiedad Norte también resto de la propiedad y Sur Luis Maya Arias.

Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término 10 diez días.

Maravatío, Michoacán, Agosto 7 1995.
— Srío. Ramo Civil.— P.J. Erik Manuel Rico Maciel.

5864598-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Civil de Primera Instancia.— Maravatío, Mich.

PEDRO LEON CANO PEREZ, promueve diligencias ad-perpetuam, suplir título escrito dominio, inscribiéndose expediente bajo número 796/95, respecto predio denominado "EL VENADO" ubicado Cuartel mismo nombre Municipio Epitacio Huerta este Distrito Judicial.

Extensión superficial VEINTISEIS HECTAREAS SESENTA Y OCHO AREAS Y NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS y linda Oriente Rogelio Cano y Samuel López Poniente Deciderio Toledo María Socorro Cano y José Cano Norte José Cano y Sur Sonia López.

Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Michoacán, Agosto 17, 1995.— Srío. Juzgado Civil de Primera Instancia.— P.J. Erik Manuel Rico Maciel.
5864599-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Zacapu, Mich.

Por auto de fecha 10 de agosto, admi-

tieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito dominio, respecto fracción predio rústico denominado "EL TEJOCOTE GRANDE", ubicado en la población de Coeneo, Michoacán, promueve FRANCISCO RUIZ CARRIEDO, tiene medidas y colindancias:

ORIENTE.— 30.60 metros con callejón sin nombre, PONIENTE.— 30.09 metros con Félix Núñez López; NORTE.— 14.40 metros con Jaime Velgara Ramírez; SUR.— 8.50 metros con callejón sin nombre.

Afirma promovente haber adquirido tal inmueble hace más de 10 años a la fecha, por compra-venta que hizo a ENRIQUETA AMBRIZ REYNOSO, por lo que expido presente publicación Periódico Oficial Estado, Estrados este Juzgado y Municipal de Coeneo, Michoacán, término 10 diez convocando opositores.

Zacapu, Michoacán, agosto 14 de 1995.
— El Secretario del Ramo Civil.— C. Everardo Cruz Maya.— (CUME-369824).

5864581-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Zacapu, Mich.

JOSE ANTONIO HERRERA LOPEZ y MARIA TAYDE AMBRIZ DE HERRERA, promueven diligencias de información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico denominado "Los Jaguicillos", ubicado en Coeneo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTE.— 10.00 metros con Angel Viveros, PONIENTE.— 10.00 con calle sin nombre, NORTE.— 20.00 metros con Hugo Gómez SUR.— 20.00 metros con Angel Viveros.

Afirman promoventes encontrarse en posesión hace más de 10 años a la fecha el cual adquirieron por compra-venta por lo que expido presente publicarse Periódico Oficial Estado, Estrados de éste Juzga-

do y Municipal de Coeneo, Michoacán, ... término 10 días, convocando opositores.

Zacapu, Michoacán, a 16 de agosto de ... 1995.— El Secretario del Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.- CUME-360824. 5864583-18-VIII-95 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de Primera Instancia.— Zacapu, Mich.

Por auto de fecha 4 de Agosto de 1995, admitiéronse diligencias jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio, respecto predio urbano, ubicado en San Antonio Tariacuri, Michoacán, promueve LIC. LUIS RAZO SALINAS, apoderado... jurídico de EULOGIO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTE.— 11.20 con calle de su ubicación, Av. Morelos, PONIENTE.— 11.20 metros con callejón sin nombre, NORTE. 22.40 metros con Emigdio Hernández,, ... SUR 14.40 con Fidel Aréllano.

Afirma promovente encontrarse posesión predio hace más de 20 años a la fecha, expido presente publicarse periódico Oficial Estado, estrados de éste Juzgado y San Antonio Tariacuri, Michoacán, convocando a personas que se consideren con derecho al inmueble, le deduzcan ante éste Juzgado dentro del término 10 días.

Zacapu, Michoacán, a 11 de Agosto de 1995.— El Secretario del Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.— CUME-360824. 5864582-18-VIII-95 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de Primera Instancia.— Pátzcuaro, Mich.

Exp. Núm. 288/95.

Se tiene a MA. FRANCISCA REYES DE JESUS, por su propio derecho promoviendo diligencias de información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio

rústico denominado "LA PALMITA",... ubicado en el rancho de Ocurio, municipio de Tzintzulzan, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: — AL ORIENTE: doscientos veinte metros con Luis Farias; AL PONIENTE: dos... cientos veinte metros con Antonio Caras Nicolás; AL NORTE: cuarenta metros,... con camino vecinal y AL SUR: cuarenta metros, con Arcadio Ramos; haciendo una superficie de ocho mil ochocientos metros cuadrados o sea 00-88-00 Has.,, cero hectáreas, ochenta y ocho áreas, cero centia-reas.

Afirma la promovente que adquirió el predio desde hace 15 quince años por ... compra que le hizo al señor GABINO REYES MORALES, y manifiesta que el causante falleció hace más de 8 años y desconoce si tiene herederos o presuntos herederos, y careciendo de título escrito de dominio motivo por el cual nunca me ... otorgó la escritura formal de compra... venta.

Presente publíquese en estrados de éste juzgado lugar de ubicación del predio, periódico Oficial estado y otro mayor circulación localidad, término 10 diez días... efecto de que persona que se crea con derecho pase a deducirlo en dicho plazo.

Pátzcuaro, Mich., a 10 de Agosto de ... 1995.— La Secretaria del Ramo que autoriza.— J. María Guadalupe Pérez Carbajal.

5864626-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Primero de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 11 Agosto año en curso, admitiéronse diligencias información testimonial ad-perpetuam, efecto suplir título escrito dominio, respecto predio urbano, ubicado Tenencia Zipiajo, Municipio de Coeneo Libertad, perteneciente Distrito Zacapu, Michoacán, promueve Licen... cindo J. GUADALUPE ZAVALA REYES, apoderado jurídico JOSE ELIO RAMI...

REZ ZACARIAS, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, 8.00 metros con Pedro Ramírez Mendoza, cerca por medio; PONIENTE, 13.50 metros con Samuel Silva Silva, cerca por medio; NORTE, 13.50 metros con Agapito Caballero, cerca por medio, y SUR, 12.50 metros con calle sin nombre por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 15 años adquirieron compraventa, efectuó con NICOLAS RAMIREZ RODRIGUEZ, éste medio convocáse personas crean derechos estas diligencias, deducirlos término 10 días.

Zacapu, Mich., 14 Agosto 1995.— Secretario Ramo Civil.— C. Everardo Cruz Maya.— CUME-360824.

5864588-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.—Juzgado Segundo de Primera Instancia.— Tacámbaro, Mich.

El Ciudadano J. FELIX ARREOLA AGUILAR, promueve en este Juzgado el expediente marcado con el número 103/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información testimonial ad-perpetuum, con el objeto de suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado Shoricuaro, ubicado en el rancho del mismo nombre, perteneciente al Municipio y Distrito de esta ciudad, mismo que se encuentra registrado en la Administración de rentas de esta localidad, a nombre de Esteban González Ochoa, con las siguientes colindancias, al norte con propiedad de la Familia Sánchez, al oeste con el ocurso, al sur y este con Guadalupe Rodríguez Arreola, con una superficie de 1-50 00.

Manifestando el interesado que adquirió el relacionado inmueble por compraventa que celebró con el señor Esteban González Ochoa, desde fecha 12 doce de febrero de 1959, mil novecientos cincuenta y nueve, quien tiene la posesión en forma continua, pacífica y de buena fé, lo que se hace saber en cumplimiento del auto.

respectivo a las personas que se consideren con derecho, para que lo deduzcan dentro de 10 diez días a partir de la publicación que conforme a derecho se haga de este edicto, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, en los Estrados de este Juzgado.

Tacámbaro, Michoacán, a 13 trece de Julio de 1995, mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria del Ramo Peral, que autoriza por Ministerio de Ley.— C. Ma. Marina Ruiz Sánchez.

5864622-18-VIII-95

68

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.— Juzgado de 1a. Instancia.— Sahuayo, Mich.

En este Juzgado se trámitan las diligencias de información ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio dentro del expediente número 596/95 promovido por RAFAEL ORDAZ OCHOA respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado sobre la calle de Rubén Romero número 126 ciento veintiseis de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al frente mide 7.00 M. y de fondo mide 21.70 M. lindando al Oriente con Jesús Ceja Ramírez; Al Poniente con Gregorio Granados; Al Norte con Angelina Herrera y al Sur con calle de Rubén Romero de su ubicación, teniendo una extensión superficial de 151.90 M2., ciento cincuenta y un metros noventa centímetros cuadrados.

Para que si hubiere presuntos opositores se presenten a deducir sus derechos ante este tribunal en el término de 10 diez días.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos.— P.J. Juan Carlos Ortiz Manzo.

5864549-18-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.

cán.— Juzgado 2o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

Con esta misma fecha la ciudadana Yolanda Grajeda Jasso, promueve ante este Tribunal y por su propio derecho, diligencias de Jurisdicción Voluntaria número... 804/95, sobre Información Testimonial... Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1).—Predio urbano ubicado en la calle de las Pilas No. 53 en la población de... Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte partiendo de Oriente a Poniente 20.00 veinte metros para en ese punto doblar en dirección Sur 12.00 doce metros y nuevamente doblar hacia el Poniente 20.00 veinte metros, lindando por este viento con Victoria del Val, Luis Ortiz, Roberto Magaña y Gildardo Magaña; al Sur, en 40.00 metros con... María Bonilla; al ORIENTE, 37.00 metros con la calle de su ubicación y al PONIENTE, en 23.00 metros con María Bonilla, con extensión superficial de 1440.00 metros cuadrados.

2).—Solar urbano ubicado en el barrio de Madrigal frente a la calle de las Pilas número 57 en Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, partiendo de Oriente a Poniente, 9.30 metros y en ese punto dobla a la misma dirección Norte en 4.80 metros y de nuevo dobla hacia el Poniente en 29.00 metros, lindando con la calle de las Pilas y el vallado; al SUR, en 29.00 metros con la calle de I. Arriaga; al ORIENTE, partiendo de Norte hacia el Sur 4.80 metros y en ese punto dobla hacia el Oriente en 9.30 metros para doblar nuevamente en dirección Sur en 17.00... metros y de nuevamente doblar hacia el Poniente en 9.30 metros para de ese punto volver a doblar en dirección Sur en 100.00 metros, lindando con Luis Ortiz., al PONIENTE, en 121.80 metros, lindando con Juan Mercado Mercado, Agapita Mercado Peña., Ramiro Madrigal Mercado, Elisco Madrigal Mercado, Gildardo Mercado Casimbe, Antonio Suárez Valdéz, Rosa Mercado Mercado, Ramiro Alvarez, con ex...

tensión superficial de 3,690.30 metros cuadrados.

Manifiesta la promovente tener la posesión de los mismos en forma prescriptible por más de 20 veinte años, las personas que se crean con derecho a los mismos, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

ATENTAMENTE

Zamora, Mich., a 31 de Julio de 1995.
— El Secretario del Juzgado.— Lic. Arturo Avalos Herrera.

5864551-16-VIII-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de 1a. Instancia.— La Piedad, Mich.— Secretaría Civil.

El Licenciado Pedro Elorza Galarza... apoderado legal de Pablo Díaz Espitia... promueve en este Juzgado segundo de... Primera Instancia Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto de una fracción de terreno urbano ubicado en el rancho El Jaguey Municipio de esta ciudad, y que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en el rancho del Jaguey correspondiente a este Distrito Judicial, con una extensión superficial de... 00-15-62 hectáreas, y colinda al Oriente... 74.30 metros con Piedad Navarro, al Poniente 71.00 metros con callejón sin nombre, al Norte con 20.00 con Isaías Nazaret; y al Sur 24.30 con callejón sin nombre.

Afirma promovente adquirió predio descrito por compra que le hizo a Luciana... Cabrera Luna en año de 1981 y desde esa fecha tiene la posesión del predio descrito, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de único dueño.

Hácese saber lo anterior mediante la publicación del presente edicto por el edicto por el término de 10 diez días en el diario oficial del estado, diario de mayor circulación en la ciudad y tablero de acuerdos de este tribunal, a fin de que las personas...

que se consideren con derecho al inmueble de que se trata se presentó a hacerlo valer dentro del referido término.

La Piedad, Mich., a 15 de Agosto de 1995.— La Secretaria del Ramo Civil. — Ma. Elena Veloz Díaz.
5841000-16-VIII-95 68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

ERNESTO RAMIREZ AYALA, promueve diligencias información testimonial a fin de suplir título escrito de dominio respecto solar con casa ubicado en cañada de Ramírez, Michoacán; en éste juzgado primero de primera instancia dentro del expediente 609/95.

Solar con casa con superficie de 300.00 M2., contando con las siguientes colindancias: Al Norte, 10.00 metros con Saúl Tovar; al Sur, 10.00 con calle de su ubicación; al Oriente, 30.00 metros con Jorge Ramírez Ayala, y al Poniente, 30.00 metros con Rafael Ramírez Alvarez.

Afirma promovente adquirió el bien inmueble por compra que le hizo al señor Israel Berber Ramírez con fecha 8 de Marzo de 1983 mil novecientos ochenta y tres, fecha desde la cual tiene la posesión en concepto de propietario, de manera pública, continua, pacífica y de buena fe y sin que exista otro poseedor pro-indiviso.

Hácese saber lo anterior mediante la publicación del presente Edicto que se haga en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación local, tablero de acuerdos de este Juzgado, puerta del Juzgado Menor Municipal de Numanán, Michoacán; por el término de 10 días para que personas que se consideren con derecho se presenten dentro del término para deducirlo.

La Piedad, Mich., a 28 de Junio de 1995. — El Secretario del Ramo Civil. — Lic. José Luis López López.

5840970-16-8-95

68

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

En este Juzgado se tramitan las Diligencias de Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio dentro del expediente número 437/95 promovido por el apoderado jurídico de Juan Salas Oseguera respecto del siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada actualmente en calle Niños Héroes número 239 de la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, la cual mide y linda: Al Oriente 7.80 metros con José Sánchez; al Poniente 7.80 metros con calle de su ubicación; al Norte 53.00 metros con Ramón Pulido, y al Sur 53.00 metros con Luis Márquez y una extensión superficial de 413.40 metros cuadrados, para que si hubiere presuntos opositores se presenten ante este Tribunal a deducir sus derechos en el término de 10 diez días.

Atentamente. — Sahuayo, Mich., a 20 de Junio de 1995. — El Secretario de Acuerdos Ramo Civil. — P.J. Juan Carlos Ortiz Manzo.

5864520-16-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Civil de Primera Instancia.— Maravatío, Mich.

MARIA PATRICIA AGUILAR ALVARADO, apoderada jurídica de HERON VALDEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto del predio rústico ubicado en la Tenencia de Yurécuaro, Municipio de Maravatío, Michoacán.

Oriente.—129.00 metros con Emilio Juárez, zanja de por medio.

Norte.—95.80 metros con Emilio Juárez y Juan García, zanja de por medio.

Poniente.—139.00 metros con Marcos Espinosa y Vicente Barrera, arroyo de por medio, y

Sur.—48.00 metros con Guillermo Valdez, vía del ferrocarril de por medio.

Superficie 00-94-94 cero hectáreas, noventa y cuatro áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Convóquese postores que se crean con derecho, dedúzcanlo en término legal.

Maravatío, Michoacán, a 9 de Agosto de 1995. — El Srío. del Ramo Civil. — P. J. Eric Manuel Rico Maciel.

5864534-16-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de Primera Instancia. — Los Reyes, Mich.

Mediante auto 3 Abril 1995, se admitieron trámite Diligencias Información Ad-perpetuam, promovidas por MARTIN O JUAN MARTIN BARRAGAN ZEPEDA, respecto predio rústico denominado "EL FRESNITO", ubicado en comprensiones de la Tenencia de Tacátzcuaro, Michoacán, mide y linda: Oriente 248.00 metros con Margarita Longines; Poniente 190.25 metros con José Alberto Barragán Zepeda; Norte 213.63 metros con Alberto Barragán Zepeda; Norte se dice Sur 254.50 metros con camino y canal de desagüe de la Laguna de La Magdalena, superficie total de 5-4-29 hectáreas.

Afirma promovente estar posesión citado predio, forma pacífica, pública, continua, buena fe y como dueño desde el 15 de mayo de 1982 por donación que le hizo el señor José Ma. Barragán Natividad.

Presente publicarse Periódico Oficial del Estado, estrados este Juzgado, estrados Juzgado Tenencia de Tacátzcuaro, Michoacán, por 10 diez días, convocando personas se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlos a este Juzgado en el término fijado.

Los Reyes, Mich., 4 de Abril de 1995. — La Secretaria Ramo Civil Juzgado Primero de Primera Instancia. — Guillermina Medina Cárdenas.

5864611-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo. — Los Reyes, Mich. — Ramo Civil.

Exp. 169/95

Mediante auto 05 Abril 1995, admitiéndose Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por FRANCISCO HERNANDEZ FLORES, respecto:

Predio urbano, ubicado calle Ignacio Zaragoza 312, Cotija, Michoacán. Medidas y linderos: Oriente, 2.70 metros y 3.29 metros y linda con calle Ignacio Zaragoza; Poniente, 4.11 metros con Jesús González Ornelas; Norte, 16.28 metros con J. Jesús González Ornelas; Sur, 19.84 metros con Carolina Avilés de Rodríguez. Afirma promovente estar posesión citado inmueble desde hace más de 20 años, adquirió como predio ignorado del conocimiento fiscal. Publíquese el presente 10 días convocándose personas consideradas con derecho al inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 19 diecinueve de Abril de 1995, mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria del Ramo Civil. — C. Leticia Piceno Cendejas.

5864609-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo. — Los Reyes, Mich. — Ramo Civil.

Exp. 194/95

Mediante auto 2 Mayo 1995, admitiéndose Diligencias de Información Ad-perpetuam, que para suplir título escrito de dominio promovió JESUS SANCHEZ OCHOA, respecto:

Fracción de predio urbano, denominado "EL MOLINO" ubicado calle Hidalgo número 524 de Cotija, Michoacán, mide 10.00 metros de frente por 30.00 metros de fondo, y linda: Oriente, Cristóbal Cisne-

ros, barda propia; Poniente, Antonio Barragán, barda ajena; Norte, Félix Chávez y Antonio Lúa Barajas, Antonio, Ignacio y José Lúa Méndez; Sur, calle Hidalgo.— Afirma promovente estar posesión citado inmueble desde hace más de 10 años, compra verbal a Antonio Lúa Barajas.— Publíquese el presente 10 días convocándose personas consideradas con derecho al inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en el término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 29 veintinueve de Mayo de 1995, mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaría del Ramo Civil. — C. Leticia Piceno Cendejas.

5864610-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de Primera Instancia. — Los Reyes, Mich.

Exp. 238/95

Mediante auto 24 Mayo 1995, se admitieron trámite Diligencias Información Ad-perpetuam, promovido Fernando Hernández Arroyo y Carmela Arroyo de Hernández, respecto fracción predio urbano ubicado calle María Nery s/n, Cotija, Michoacán, mide y linda: 24.00 Mts. frente por 30.00 Mts. fondo; Oriente, calle su ubicación; Poniente, Jesús y José Chávez, Aureliano Barajas; Norte, callejón, y Sur, Antonio Mendoza.

Afirma promovente estar posesión citada fracción de predio, forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño desde 15 Enero 1981, por compra Antonio Lúa Barajas.

Presente publicarse Periódico Oficial del Estado, estrados este Juzgado, estrados Juzgado Municipal de Cotija, Mich., por 10 días, convocando personas se consideren derecho dicho inmueble pasen deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes, Mich., 26 Mayo 1995. — La Secretaría Ramo Civil Juzgado Primero Primera Instancia. — Guillermina Medina Cárdenas.

5864608-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia. — Huetamo, Mich.

JUANA ROJAS PALACIOS, por conducto de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam número 223/95, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en calle Primero de Mayo sin número, barrio Loma de las Rosas de esta ciudad, con una extensión superficial de sesenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, veinticuatro metros setenta y cinco centímetros con Ninfa Mederos Rentería y Bertha Alcázar; Sur, veinticuatro metros con calle Primero de Mayo; Oriente, veinticuatro metros treinta centímetros con Pablo Jaimés; Poniente, veintiseis metros diez centímetros con Agapito Urieta.

Asegura Juan Rojas Palacios, encontrarse en posesión del citado inmueble descrito desde el mes de Febrero de mil novecientos ochenta.

Convocándose personas, créanse con derechos al bien descrito pasen al Juzgado de los autos a deducir sus derechos en el término de 10 diez días.

Huetamo, Michoacán, a 16 de Agosto de 1995. — El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. — C. P.J. Armando Flores Ochca.

5864575-17-8-95

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de la Civil. — Uruapan, Mich.

JOSE TIBURCIO ROJAS GRIJALVA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en Prolongación Cupatitzio número 215 de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte, 18.45 metros, con Gonzalo Cuarao Campoyerde; al Sur, 18.00 metros, con Anillo de Cir-

convalación; al Poniente, 8.65 metros, con Prolongación Cupatitzic; y al Oriente, 5.92 metros, con Delfina Rodríguez Sánchez.— El predio lo adquirió el promoviente por compra que hizo a Roberto Fariás Espinoza.— Mandándose anunciar mediante la publicación de un Edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en la puerta de este Juzgado, convocando a quienes se consideren con derechos al inmueble, para que los hagan valer en la forma legal dentro del término de diez días.— Exp. No. 918/995.

Uruapan, Michoacán, Agosto 7 de 1995.
— El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil. — C. Fernando Reyes Gómez.
5840889-16-8-95 68

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. MARICELA ORTIZ REYES ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquél, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como PREDIO URBANO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio Urbano ubicado en Dr. Miguel Silva, Tenencia de mismo nombre, Municipio de Cuitzeo, Calle Guerrero No. S/n, Colonia sin colonia, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 16.00 Mts., con calle Guerrero de por medio.

Por el Sur 16.00 Mts., con la Laguna de Cuitzeo.

Oriente 51.00 Mts., con José Lázaro, cerca de por medio.

Poniente 51.00 Mts., con calle sin nombre de por medio.

Superficie aproximada de 816.00 M2.

Con un valor fiscal provisional de
N\$4,896.00 (Cuatro mil ochocientos noventa y seis nuevos pesos 00/100 M.N.).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Cuitzeo, Mich., a 19 de Julio de 1995.
— El Recaudador de Rentas.— C. Jorge Antonio Medina Lemus.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 19 de Julio de 1995. — El Presidente Municipal.— C. Né Contre-ras Vega.

5840996-16-8-95

68

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. JUAN BARRETO FABIAN ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como IGNORADO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio URBANO ubicado en San Francisco, Tenencia de Peribán, Municipio de Peribán, Calle Sin nombre No. Sin número, Colonia Sin Colonia, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 12.00 Mts., con Cristóbal Rosales Barreto.

Por el Sur 28.00 Mts., con camino a Los Pastores.

Oriente 24.70 Mts., con callejón a Los Pastores.

Poniente 15.80 Mts., con Cristóbal Rosales Barreto.

Superficie aproximada de 247.00 M2.

Con un valor fiscal provisional de N\$ 3,705.00.

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Peribán, Mich., a 15 de Agosto de 1995.
— El Recaudador de Rentas.— C. Miguel Esquivel Santoyo.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 15 de Agosto de 1995. — El Presidente Municipal.— C. Jorge Blanco Blanco.

5864605-17-8-95

68

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. GREGORIO CHAVEZ MASCOTE, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como URBANO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio URBANO ubicado en CUAMIO, Tenencia de Municipio de Cuitzeo, Calle José Ma. Morelos No. s/n., Colonia Sin Colonia, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 21.30 Mts., con calle Miguel Hidalgo.

Por el Sur 20.50 Mts., con Fidel Chávez Mascote.

Oriente 46.60 Mts., con calle José Ma. Morelos.

Poniente 42.88 Mts., con Calle Privada Hidalgo.

Superficie aproximada de 935.07 M2.

Con un valor fiscal provisional de NS

16,188.00 (DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Cuitzeo, Mich., a 26 de Junio de 1995.— El Recaudador de Rentas.— Jorge Antonio Medina Lemus.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 26 de Junio de 1995.— El

Cuitzeo, Mich., a 26 de Julio de 1995.— Presidente Municipal. — C. Noé Contreras Vega.

5864613-17-8-95

68

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. GREGORIO CHAVEZ MASCOTE, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como RUSTICO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio RUSTICO ubicado en CUAMIO, Tenencia de Municipio de Cuitzeo, Calle No. Colonia y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 152.80 Mts., con Ejido y callejón de por medio.

Por el Sur 140.35 Mts., con Moisés Jacobo.

Oriente 47.80 Mts., con Carretera Morelia-Salamanca.

Poniente 2.30 Mts., con Gregorio Chávez Mascote.

Superficie aproximada de 00-37-34 Has.

Con un valor fiscal provisional de N\$ 352.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Cuitzeo del Porvenir, Mich., a 26 de Junio de 1995.— El Recaudador de Rentas.— Jorge Antonio Medina Lemus.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 26 de Junio de 1995. — El Presidente Municipal.— C. Noé Contreras Vega.

5864612-17-8-95

68

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. ARMANDO PINTOR CISNEROS ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como URBANO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio URBANO ubicado en CUAMIO,

Tenencia de, Municipio de Cuitzeo, Calle Mariano Matamoros No. S/N., Colonia, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 19.00 Mts., con Refugio Martínez Núñez.

Por el Sur 20.45 y 16.70 en escuadra Mts., con Santos Cisneros López.

Oriente 10.55 Mts., con Raquel Ortiz Cisneros.

Poniente 27.80 Mts., con Refugio Martínez Núñez.

Superficie aproximada de 256.35 M2.

Con un valor fiscal provisional de N\$ 5,784.06 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 06/100 M.N.).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Cuitzeo, Mich., a 4 de Agosto de 1995. — El Recaudador de Rentas.— Jorge Antonio Medina Lemus.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 4 de Agosto de 1995.— El Presidente Municipal.— C. Noé Contreras Vega.

5864615-17-8-95

68